

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2023-GM/MDSA

San Antonio de Huarochirí, 28 de junio del 2023.

VISTO

El Informe N° 079-2023-GAJ-MDSA, de la Gerencia de Asesoría Jurídica con fecha 27 de junio de 2023, donde recomienda DESIGNAR al funcionario informa la necesidad de designar a un funcionario propuesto como responsable del procedimiento de Ratificación de Ordenanza Tributarias del Ejercicio Fiscal 2024" del distrito de San Antonio de Huarochirí, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, sobre las atribuciones del alcalde, indica que puede delegar atribuciones administrativas al Gerente Municipal, Así mismo, el Artículo 27° de la citada Ley, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal;

Que, así mismo, el numeral 9 del artículo 11° de la Ordenanza N° 10-2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la municipalidad de San Antonio de Huarochirí, sobre las funciones del Gerente Municipal, entre otras, señala lo siguiente: "emitir Resoluciones de Gerencia Municipal en los asuntos de su competencia";

Que, la cuarta disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio- CAS señala que, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción reguladas en el citado reglamento; y que les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia;

Que, de acuerdo a lo establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849- Ley que establece la Eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal de



empleo público calificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen CAS, estando excluido de la realización, de concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-ALC-MDSA, de fecha 02 de enero de 2023, se designó al Lic. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS, en el cargo de confianza como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por Decreto Legislativo N° 1057;



Que, mediante Informe N° 079-2023-GAJ/MDSA, de fecha 26 de junio de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que, en virtud de la normatividad y los informes técnicos citados, resulta, PROCEDENTE ENCARGAR como responsable del Procedimiento de RECTIFICACIÓN DE ORDENANZAS TRIBUTARIAS 2024 de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí, al servidor CAS: LIC. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a los considerandos antes referidos;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al Lic. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS, como responsable del Procedimiento de RECTIFICACIÓN DE ORDENANZAS TRIBUTARIAS 2024 de la Municipalidad Distrital de san Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Tributaria, y al interesado para los fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO
SAÚL SANDI PERALTA LANDA
Gerente Municipal

